COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día **seis de octubre del año dos mil veintidós**, día señalado para que tenga verificativo la Cuarta Sesión de la **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,** previa convocatoria de sesión ordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, notificada previamente a las diputadas y los diputados integrantes de dicho organismo dentro del plazo legal; en el Salón Rojo del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se encuentran reunidos las diputadas y los diputados: Ever Alejandro Campech Avelar, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Juan Manuel Cambrón Soria; el primero en su carácter de Presidente y los demás en calidad de vocales de la comisión referida, respectivamente. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción I, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión. ----------

Primer punto. El Presidente de la comisión, instruye al Secretario técnico para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido éste, menciona el nombre propio de cada integrante de la Comisión, informando que se encuentran presentes cuatro de los integrantes de la Comisión; posteriormente el Dip. Presidente en uso de la voz, expresó *"para efecto de la asistencia a esta sesión el Dip. Miguel Ángel Covarruvias Cervantes mediante el oficio No. DIP.MACC/077/2022, solicitó permiso a la presidencia de la Comisión para no asistir a la sesión ordinaria, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. Ahora bien, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, cuyo texto dispone que 'si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad', se declara legalmente instalada la sesión de la Comisión".* ----------

Segundo punto. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico, se sirva dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, procediendo en esos términos éste expresó: **1.** Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; **2.** Lectura y aprobación del orden del día; **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara Capital del Estado de Tlaxcala, a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, por único día, el dieciséis de octubre del año dos mil veintidós, con el objeto de conmemorar el CXLVIII Aniversario de su anexión al territorio de esta Entidad Federativa. (Expediente parlamentario No. LXIV 145/2022); **4.** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 292 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (Expediente parlamentario No. LXIV 011/2021), y **5.** Asuntos generales. Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a consideración de las diputadas y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicita a las diputadas y los diputados presentes manifiesten su aprobación o no mediante votación, siendo aprobado por mayoría de votos de las y los vocales integrantes de la Comisión. ----------

Tercer punto. En uso de la voz, el Diputado Presidente de la Comisión, Ever Alejandro Campech Avelar, expresó: *"antes de continuar con el desahogo de la presente sesión se hace constar que en este acto se incorporan al desarrollo de la presente reunión los demás integrantes de la Comisión, con el respectivo carácter de diputadas y diputados vocales integrantes de este organismo"*; acto seguido continuando con el uso de la voz manifestó: "*diputadas y diputados les he remitido por medio digital con antelación a la celebración de esta sesión el Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente parlamentario número* ***LXIV 145/2022***, *cuyo contenido tiene como objetivo que se declare Capital del Estado de Tlaxcala, a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, por único día, el dieciséis de octubre del año dos mil veintidós, con el objeto de conmemorar el CXLVIII Aniversario de su anexión al territorio de esta Entidad Federativa".* Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración de las diputadas y los diputados vocales la propuesta de dispensar la lectura del documento dado que era de su pleno conocimiento, siendo aprobado por mayoría de votos

de los y las vocales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, apertura el análisis, así, explicó que en el asunto referido, que el Congreso del Estado cumple el Decreto número veinticuatro, de fecha veintitrés de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, cuando esta Soberanía decretó que el día dieciséis de octubre de todos los años, se considerara festivo en el Estado, en conmemoración del hecho por el cual la población de Calpulalpan se integró definitivamente al territorio del Estado de Tlaxcala; por esta razón, cada año en la misma fecha, se trasladan a ese Municipio los poderes públicos del Estado, puntualizando que tales circunstancias constan en la parte considerativa del dictamen respectivo. Seguidamente, el Diputado Presidente les concedió el uso de la voz a las y los vocales integrantes de la Comisión, para conocer si deseaban agregar algo al respecto con el objeto de acrecentar en análisis y en su caso la aprobación del Dictamen, por lo que las diputadas y los diputados al expresarse coincidieron de forma unánime en lo expuesto por el Diputado Presidente de la comisión. Acto seguido, en uso de la voz, el Diputado Presidente, previa lectura, específicamente del Proyecto de Decreto, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos de las diputadas y los diputados, por lo que el Diputado Presidente expresó*: "se declara aprobado por mayoría de votos de las diputadas y los diputados, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara Capital del Estado de Tlaxcala, a la Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, durante el día dieciséis de octubre del año dos mil veintidós, con el objeto de conmemorar el CXLVIII Aniversario de su anexión al territorio de esta Entidad Federativa en consecuencia, se instruye al Secretario Técnico remita el Dictamen respectivo y realice los tramites legislativos de rigor".* Acto seguido, declaró agotado este punto del orden del día. ----------

Cuarto punto. Continuando con el orden del día, en uso de la voz el Diputado Presidente de la Comisión manifestó: *"diputadas y diputados integrantes de este organismo, como en el asunto anterior, les he remitido por medio digital con antelación a la celebración de esta Sesión, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 292 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.* Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración de las diputadas y los diputados vocales la propuesta de dispensar la lectura

del documento por ser de su pleno conocimiento, siendo aprobado por la mayoría de votos de las y los vocales presentes. Posteriormente el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, apertura el análisis, así, explicó la viabilidad jurídica y de la iniciativa propuesta por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, señalando que se ha precisado la propuesta al dictaminar y elaborar el Proyecto de Decreto, puntualizando que tales circunstancias constan en la parte considerativa del documento. Consecutivamente, el Diputado Presidente les concedió el uso de la voz a las y los vocales integrantes de la Comisión, para conocer si deseaban agregar algo al respecto con el objeto de ampliar en análisis y en su caso la discusión, por lo que diputada iniciadora antes referida expuso de manera amplia la justificación del Dictamen de mérito, derivado de la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en tanto que las y los otros vocales al expresarse coincidieron en la viabilidad de la iniciativa, asimismo manifestaron estar conformes con el dictamen con Proyecto de Decreto referido. Acto seguido, en uso de la voz, el Diputado Presidente, previa lectura, específicamente lo concerniente en el Proyecto de Decreto, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, el Dictamen con Proyecto de Decreto respectivo, siendo aprobado por mayoría de votos de las diputadas y los diputados, por lo que el Diputado Presidente expresó*: "se declara aprobado por mayoría de votos de las diputadas y los diputados integrantes de este organismo, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 292 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, dentro del expediente parlamentario No. LXIV 011/2021, en consecuencia, se instruye al Secretario Técnico remita el dictamen respectivo y realice los tramites legislativos de rigor".* Acto seguido, declaró agotado este punto del orden del día. ----

Quinto punto. En uso de la voz, el Diputado Presidente, preguntó a las diputadas y los diputados de la Comisión si deseaban plantear algún otro asunto de carácter general, sin que ningún vocal integrante de la Comisión se expresara al respecto, por lo que se declaró agotado el último punto. ----------

Concluido el orden del día y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la cuarta sesión de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: "*siendo las*

quince horas con doce minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de la ***Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos*** *de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma".* ----------

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste**. ----------

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL

DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

Penúltima Foja del documento Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, verificada el 06 de octubre de 2022.

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL

DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
VOCAL

DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIPUTADO MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADO RUBÉN TERÁN AGUILA
VOCAL

Última Foja del documento Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, verificada el 06 de octubre de 2022.